

Radicación Interna: 43.372

Código Único de Radicación: 08001315301620190021201

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISION CIVIL-FAMILIA
DESPACHO TERCERO

Para ver la carpeta virtual: Haga clic en este enlace: [43372 08001315301620190021201](#)

Barranquilla, D.E.I.P., diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Verbal - Responsabilidad Civil Extracontractual

Demandante: Ralfy Eduardo Oquendo Rodríguez y Yasmile Esther Rodríguez Marriaga

Demandado: Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.

El Juzgado Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Barranquilla, puso a disposición de esta Corporación el expediente digitalizado del presente proceso de responsabilidad extra contractual, a efectos de tramitar el recurso de apelación concedido a ambas partes contra la sentencia del 21 de junio de 2021.

No teniendo la certeza de que se alcance a proferir la sentencia de segunda instancia antes de del vencimiento de los seis meses señalados en el artículo 121 del Código General del Proceso, por el inicio de la vacancia judicial, se hace necesario prorrogar el término para resolver hasta por seis (6) meses más.-

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en Sala Segunda de Decisión Civil - Familia

RESUELVE

Prorrogar por una sola vez, el término para resolver esta instancia, dentro del proceso de la referencia, hasta por el término de 6 meses más contados a partir del 16 de diciembre de 2021; decisión contra la cual no procede recurso alguno por expresa disposición legal. -

Notifíquese y Cúmplase.

Alfredo de Jesús Castilla Torres

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación Interna: 43.372

Código Único de Radicación: 08001315301620190021201

Espacio web de la Secretaría, para notificaciones y traslados, en el siguiente enlace: [en la Sala Civil Familia](#)

Para conocer el procedimiento de: [Consultar las actuaciones del proceso en el Tyba](#) Justicia XXI, utilice este enlace.

=

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e5884c259850142dd8bdf8759d3402876b197eccf70662bf53d8cb2b5002938**

Documento generado en 15/12/2021 07:35:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co